



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

## **CONVENIO ESPECÍFICO**

**ENTRE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, ESPAÑA**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, ARGENTINA  
(FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES,  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO)**

### **REUNIDOS**

De una parte, D. Jorge Elso Torralba, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad Pública de Navarra (España).

De otra parte, el Mgtr. Ing. Pablo Recabarren, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; la Mgtr. Arq. Mariela Marchisio, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba; el Dr. Germán Leandro Pereno, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba,

Cada uno de ellos, en representación de las instituciones citadas, y autorizados para la firma del presente Convenio en razón de sus respectivos cargos, establecen el siguiente

### **MARCO GENERAL DE OBJETIVOS**

Es interés de las instituciones firmantes la cooperación mutua y, en la medida de sus posibilidades y en áreas de interés común, el desarrollo en forma conjunta de proyectos de carácter académico, científico y cultural, tales como:

- a) Intercambio de estudiantes matriculados en cualquiera de las dos instituciones.
- b) Intercambio de profesores.
- c) Cooperación en la formación de personal.
- d) Realización conjunta de actividades académicas, de extensión, cursos y seminarios de posgrado.
- e) Publicación y difusión de resultados de interés común.
- f) Realización de trabajos de investigación en estudios conjuntos

IF-2023-01033240-UNC-PRI#FCEFYN

- 1-

Por todo ello, los intervinientes, supeditados a sus respectivas normativas, se reconocen plena capacidad para el otorgamiento del presente documento y acuerdan el siguiente

## **COMPROMISO ESPECÍFICO**

### **Primero.- Programa de Intercambio de Estudiantes**

Aprobar un programa de intercambio de estudiantes de grado y/o posgrado entre la Universidad Pública de Navarra (UPNA) y las mencionadas Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La movilidad de los estudiantes en cuanto a áreas de estudio, número de estudiantes de movilidad por año, duración de la movilidad, etc., se realizará conforme a lo que se señale en el Anexo al presente acuerdo.

### **Segundo.- Selección de Estudiantes**

Cada Institución seleccionará a sus estudiantes de movilidad internacional conforme a su normativa específica. En el caso de la UPNA, esta normativa está publicada en el siguiente sitio web: <http://www.unavarra.es/estudiantes/normativa.htm> (“Programas Internacionales de Movilidad”).

Cada Institución comunicará a la Universidad socia, durante el cuatrimestre académico anterior al inicio de la movilidad, los datos de los estudiantes seleccionados: nombre y apellidos, email, teléfono de contacto, y área de conocimiento en la que se llevará a cabo la movilidad.

### **Tercero.- Tasas académicas**

Las tasas académicas se pagarán únicamente en la universidad de origen.

### **Cuarto.- Reconocimiento académico**

El reconocimiento académico de las asignaturas y/o trabajos que los estudiantes realicen en la universidad de destino será responsabilidad de la universidad de origen.

### **Quinto.- Certificados de calificaciones**

La Universidad de destino enviará a la Universidad de origen los certificados acreditativos de las calificaciones obtenidas en las asignaturas y/o trabajos cursados en la misma.

### **Sexto.- Desplazamiento, alojamiento y manutención**

Los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, y cualquier otro gasto derivado de su estancia en el país de la universidad de destino, así como el seguro de accidentes y enfermedad, correrán a cargo de los estudiantes beneficiarios de los intercambios.

La universidad de destino asesorará a los beneficiarios en la búsqueda de alojamiento.

### **Séptimo.- Admisión de estudiantes**

La Institución receptora conservará el derecho de admisión.

La admisión de estudiantes de intercambio para cursar estudios de doctorado y posgrado estará supeditada a su admisión en los cursos de doctorado y en los programas de posgrado correspondientes.

### **Octavo.- Vigencia, denuncia, modificación, resolución y extinción del convenio**

La vigencia del presente convenio de colaboración se extiende durante cuatro años a partir de su firma, prorrogándose automática y tácitamente por sucesivos períodos de igual duración. Cada parte podrá resolver unilateralmente el convenio mediante comunicación formal con antelación de tres meses. Asimismo las partes podrán consensuar en cualquier momento la resolución o modificación del convenio.

Las modificaciones o la resolución anticipada del presente Acuerdo o a su Anexo, por cualquier causa, no afectarán a los intercambios, proyectos o actividades en curso aprobados por las Instituciones intervinientes.

El presente Acuerdo y su Anexo se extinguirán igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar, y a un sólo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lugar:

Lugar: Córdoba, Argentina

Fecha:

Fecha:

D. Jorge Elso Torralba

Mgtr. Ing. Pablo Recabarren

Vicerrector de Internacionalización  
y Cooperación  
**Universidad Pública de Navarra**

Decano de la Facultad de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales  
**Universidad Nacional de Córdoba**

IF-2023-01033240-UNC-PRI#FCEFYFN

Lugar: Córdoba, Argentina

Fecha:

Lugar: Córdoba, Argentina

Fecha:

Mgtr. Arq. Mariela Marchisio

Decana de la Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño

**Universidad Nacional de Córdoba**

Dr. Germán Leandro Pereno

Decano de la Facultad de Psicología

**Universidad Nacional de Córdoba**

Lugar: Córdoba, Argentina

Fecha:

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

**Universidad Nacional de Córdoba**



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE  
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (UPNA)  
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (UNC)**

	<b>Universidad Nacional de Córdoba</b>
<b>Personas de contacto institucional</b>	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: <b>Nicolás Gañán</b> Prosecretario de Relaciones Internacionales <a href="mailto:internacionales@fcefyn.unc.edu.ar">internacionales@fcefyn.unc.edu.ar</a>
	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: <b>Estela Moisset de Espanés</b> Coordinadora de Asuntos Institucionales e Internacionales <a href="mailto:internacionales@faud.unc.edu.ar">internacionales@faud.unc.edu.ar</a>
	Facultad de Ciencias Médicas: <b>Oscar Villegas</b> Subsecretario de Extensión y Relaciones Internacionales <a href="mailto:oscar.villegas@unc.edu.ar">oscar.villegas@unc.edu.ar</a>
	Facultad de Psicología: <b>Patricia Di Marco</b> Prosecretaria de Relaciones Internacionales <a href="mailto:patriciacdimarco@gmail.com">patriciacdimarco@gmail.com</a>
<b>Personas de contacto académico</b>	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales / Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño <b>Diego Beltramone</b> Director de la Escuela de Ingeniería Biomédica y de la Maestría en Diseño de Productos Biomédicos <a href="mailto:diego.beltramone@unc.edu.ar">diego.beltramone@unc.edu.ar</a>
	Facultad de Ciencias Médicas: <b>Paola Bario</b> Administrativa en Secretaría Académica <a href="mailto:paola.bario@unc.edu.ar">paola.bario@unc.edu.ar</a>
	Facultad de Psicología: <b>Laura Susana Romera Largo</b> Secretaria Académica <a href="mailto:laura.romera@unc.edu.ar">laura.romera@unc.edu.ar</a>
<b>Y</b>	<b>Universidad Pública de Navarra</b>
<b>Persona de contacto institucional</b> Universidad Pública de Navarra	<b>Begoña Ballaz</b> Jefa Sección de Relaciones Exteriores Universidad Pública de Navarra, Edificio de Administración Campus Arrosadía, 31006 Pamplona, España Teléfono: +34 948169643/9654; Fax: +34 948 169641

IF-2023-01033240-UNC-PRI#FCEFYN

	Correo electrónico: <a href="mailto:begona.ballaz@unavarra.es">begona.ballaz@unavarra.es</a> ; <a href="mailto:relext@unavarra.es">relext@unavarra.es</a>
<b>Personas de contacto académico</b> Universidad Pública de Navarra	Medicina y Máster: Ana Insausti: <a href="mailto:ana.insausti@unavarra.es">ana.insausti@unavarra.es</a> Psicología: Diego Rivera <a href="mailto:diego.rivera@unavarra.es">diego.rivera@unavarra.es</a> Estudios Sanitarios: Andrea Iriarte <a href="mailto:Andrea.iriarte@unavarra.es">Andrea.iriarte@unavarra.es</a> Ingeniería Biomédica/ Ingeniería Industrial: Iñigo De la Parra: <a href="mailto:inigo.delaparra@unavarra.es">inigo.delaparra@unavarra.es</a> Ingeniería Informática: Enrique Armendariz: <a href="mailto:enrique.armendariz@unavarra.es">enrique.armendariz@unavarra.es</a>

Las partes arriba mencionadas acuerdan cooperar en el intercambio de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios, conforme a lo señalado en el presente acuerdo, y en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre ambas instituciones

### Movilidad de estudiantes

Titulación / Carrera	Grado	Posgrado	Universidad origen	Universidad destino	Número de estudiantes	Total meses
Ingeniería Biomédica	X		UPNA UNC	UNC UPNA	2 x 5 meses	10
Ingeniería Industrial	X		UPNA UNC	UNC UPNA	2 x 5 meses	10
Ingeniería Informática (UPNA) / Ingeniería en Computación (UNC)	X		UPNA UNC	UNC UPNA	2 x 5 meses	10
Psicología	X		UPNA UNC	UNC UPNA	2 x 5 meses	10
Medicina	X		UPNA UNC	UNC UPNA	2 x 5 meses	10
Fisioterapia	X		UPNA UNC	UNC UPNA	2 x 5 meses	10
Estudios Sanitarios	X		UPNA UNC	UNC UPNA	2 x 5 meses	10
Máster en Investigación Ciencias de la Salud		X	UPNA UNC	UNC UPNA	2 x 5 meses	10
Maestría en Diseño de Productos Biomédicos		X	UNC	UPNA	2 x 5 meses	10



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**Firmas de los representantes legales de la institución:**

Nombre de la institución: <b>Universidad Pública de Navarra</b>	Nombre de la institución: <b>Universidad Nacional de Córdoba</b>
Nombre y cargo del representante institucional: <b>Jorge Elso Torralba</b> Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	Nombre y cargo del representante institucional: <b>Pablo Recabarren</b> Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Firma :	Firma :
Fecha :	Fecha :
Nombre de la institución: <b>Universidad Nacional de Córdoba</b>	Nombre de la institución: <b>Universidad Nacional de Córdoba</b>
Nombre y cargo del representante institucional: <b>Mariela Marchisio</b> Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Nombre y cargo del representante institucional: <b>Germán Leandro Pereno</b> Decano de la Facultad de Psicología
Firma :	Firma :
Fecha:	Fecha :
Nombre de la institución: <b>Universidad Nacional de Córdoba</b>	
Nombre y cargo del representante institucional: <b>Rogelio D. Pizzi</b> Decano de la Facultad de Ciencias Médicas	
Firma :	
Fecha :	